



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de agosto del 2002  
No. 42

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de julio al 4 de agosto de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 1031-B1, 3091, 1609-A1, 3129, 3130, 1634-A1, 1636-A1, 1637-A1, 1639-A1, 1626-A1, 1629-A1, 1633-A1, 1631-A1, 1632-A1, 1628-A1, 1627-A1, 1625-A1, 3122, 1151-B1, 1152-B1, 1153-B1, 1154-B1, 1155-B1, 1156-B1, 1157-B1, 1158-B1, 1159-B1, 3123, 3125 y 3126.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3134, 3132, 1635-A1, 3127, 3128, 3121, 3124, 1630-A1, 3134-BIS, 3131 y 3133.

FE DE ERRATAS Del edicto 1530-A1, publicado el día 9 de agosto del año en curso.

## SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de julio al 4 de agosto de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 5 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 4o. fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 de julio al 4 de agosto de 2002, por sector y tasa:

Julio

Sector	Tasa de IEPS
Chihuahua	
Juárez Importado	72.10%
Chihuahua Norte	67.19%
Chihuahua Sur	59.55%
Anáhuac	65.49%
Torreón	63.42%
Monterrey	69.44%
Monclova	66.93%

Reynosa	70.99%
Cd. Madero	75.67%
Guadalajara	64.47%
Salamanca	68.90%
Lázaro Cárdenas	61.29%
Centro	72.21%
Poza Rica	77.01%
Veracruz	79.86%
Cd. Mendoza	77.66%
Minatitlán	81.73%
Cárdenas	83.92%
<b>Zonas Urbanas</b>	
Orizaba-Cd. Mendoza	76.75%
Minatitlán	66.88%
Veracruz	79.06%

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de agosto de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.-  
Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 2002).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

C. JUAN MANUEL MORENO PEREZ.

En el expediente número 258/2002, se encuentra radicado ante este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por MARIA ESTELA GONZALEZ CLIMACO en contra de JUAN MANUEL MORENO PEREZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este H. Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de boletín judicial, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.  
1031-B1.-5. 15 y 27 agosto.

##### JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1038/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MUEBLERIA PILARES DE METEPEC, S.A. DE C.V., en contra de JUAN CARLOS

MORALES MARTINEZ Y SERGIO MORALES FLORES, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día once de septiembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: 1.- "Una televisión marca Phillips a color marca Magna Vox, de aproximadamente de 26 pulgadas con cable para corriente, de cinco botones para su funcionamiento, con número de modelo 2STR19C221 con número de serie 46602977, color del mueble negro, en buen estado de uso y conservación comprobado su funcionamiento, con control remoto marca Phillips con 29 botones para su funcionamiento, sin tapa de pilas, con cinta de diurex alrededor, sin comprobar su funcionamiento. Dando un valor redondeado de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

3091.-23, 25 y 27 agosto.

##### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

Que en el expediente número 99/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por URIBE REBOLLAR FERNANDO en contra de MARTINEZ HERNANDEZ JOSE, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día seis de septiembre del dos mil dos, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate respecto de la caja seca de remolque de trailer, de color blanco, con la siguiente leyenda en ambos lados "Por la Supremacía de la música disco Techno en México Rooyers", sonido Rooyers de José Martínez, Cuautitlán Izcalli, teléfonos 58 77 40 68 y 51 79 16 17, con la leyenda en la parte trasera "Siempre tú música, siempre CocaCola Sprit, con placas de circulación número 536VEG, con laderas marca Kenworth de dos ejes con una longitud de 12.19 metros, peso del vehículo 5850 kilogramos, con capacidad de carga 23850 kilogramos ejes Eaton de fabricación nacional por Remolques de Occidente con número de modelo CCG-40-AC con número de producción 9411-5 con número de serie de carrocería MEX 8120 0489. Sirviendo

como base para el remate la cantidad de \$40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el bien inmueble, por los peritos designados por las partes.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el diario de mayor circulación, así como de la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, sirviendo como base del remate la cantidad de (CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el vehículo por los peritos designados por las partes, se expide el presente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1609-A1 -23, 26 y 27 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, promoviendo en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández, al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 844.88 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de 469,800.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción realizada del diez por ciento, edictos que se extienden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3129 -27 agosto, 2 y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 07/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE OLVERA GARCIA, endosatario en procuración de MARIANO AHUMADA GARCIA, en contra de ROSA MARIA MEJIA DIAZ, la Licenciada RAQUEL GARDUÑO GARDUÑO, Jueza Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, señaló las once horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 58, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 15.60 y 26.80 metros con Joaquín Rossano Nájera, al sur: 42.50 metros con Francisco Díaz Rojas, al oriente: 17.65 metros con Joaquín Rossano Nájera, al poniente: dos líneas de 16.00 y 1.00 metros con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada de 706.80 metros cuadrados, según inmatriculación administrativa de fecha 22 de julio de 1983, inscrito bajo el asiento número 974-2524, a fojas 127, volumen 202 del libro primero, sección primera. Para lo

cual convóquese a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$636,120.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), que fuera valuado por los peritos. Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

3130 -27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente número 272/2001-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado SAMUEL MONTES DE OCA SANCHEZ por su propio derecho en contra de MIGUEL ANGEL FRIAS MONROY, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien mueble embargado en el presente asunto, consistente en el vehículo marca Volkswagen tipo Sedan, modelo mil novecientos noventa y cuatro, color rojo, con placas de circulación LGH4532 del Estado de México, motor número ACD096875 hecho en México, con número de serie 11R0023976, estándar, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la segunda almoneda la cantidad de \$ 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en otro de circulación diaria y fijarán los mismos en la tabla de avisos o en la puerta de este juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda.

Se expide a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1634-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 905/93, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS LASCANO RELLO en contra de ADOLFO GUERRERO ZUÑIGA Y OTROS, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en cuarta almoneda de remate con respecto a los bienes inmuebles embargados en autos cuya ubicación lo es en los límites del poblado de Bermúdez, en el municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidalgo, México, Atotonilco de la carretera de Pachuca Tampico situado frente al Rancho Colorado, cuyas superficies los son: lote A 1942.00 metros cuadrados, lote B 2530 metros cuadrados, los cuales tienen un valor actual de \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$ 279,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Hidalgo y en la tabla de avisos de este tribunal, citándose a la almoneda de referencia a los acreedores que aparecen de los certificados de gravámenes exhibidos, así como a la parte demandada de este asunto.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1636-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO 258/98-2.

En el expediente número 258/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRAXEDES MENDOZA VELAZQUEZ en contra de ANASTACIO CRUZ SANCHEZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, predio denominado Dios Padre, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, bajo el asiento 176, a fojas 139 frente y vuelta del libro primero, de la sección primera, tomo segundo del corriente año de 1971, escritura número 6723, volumen XL, Ixtlahuaca, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS, valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el veintidós de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario. Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1637-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos del expediente 650/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS MORALES NOVA en contra de MARCO ANTONIO MORALES NOVA, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bien mueble embargado en este juicio, se señalan las doce horas con treinta minutos del día treinta de agosto del año en curso, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este tribunal, para tal fin expídanse los edictos correspondientes, con las formalidades del caso, en consecuencia se convocan postores al remate del vehículo marca Nissan, modelo Tsuru 2001, cuatro puertas, color azul uva, motor número 6A165653289S, número de carrocería 3N1EB31S31K267726, con placas de circulación LNA 1930 del Estado de México, valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Coacalco, México, a 08 de julio del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1638-A1.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 133/01.  
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO GMB ATLANTICO en contra de JUAN PABLO ROSAS PEREZ Y DORA LUCERO HERNANDEZ VELAZQUEZ, expediente 133/2001, el C. Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó publicar los siguientes autos que en lo conducente a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a tres de junio del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora, como lo solicita para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio próximo, respecto del inmueble ubicado en el departamento en condominio 003, del edificio A-3, sobre la fracción D-2, de Avenida Minas Palacio número 250, de la Colonia San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, que es la cantidad de \$ 252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a siete de junio del año dos mil dos.

... se aclara el acuerdo del tres de junio actual en el sentido de que las publicaciones de los edictos conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberá ser por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cinco de agosto del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de la parte actora y como lo pide se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado, debiendo anunciarse y celebrarse en términos de los acuerdos del tres y siete de junio anterior. Por hecha la aclaración que refiere con relación al domicilio del inmueble, debiendo ser fracción D y no D-2 gírese nuevamente atento exhorto al C. Juez Competente en Naucalpan, Estado de México, para que en el auxilio de las tareas de este juzgado se sirva dar cumplimiento a los acuerdos relativos tomando en consideración la aclaración de cuenta. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia igual plazo en los estrados de la receptoría de rentas.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe.-Rúbrica.

1626-A1.-27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ERNESTINA LUNA PIÑA.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 128/2002, promueve JOSE GUADALUPE TOVAR LOREDO, en contra de ERNESTINA LUNA PIÑA y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de México, Juicio Ordinario Civil (prescripción positiva), respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número cinco, de la manzana ciento seis, Zona dieciocho de la Colonia Caracoles, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, haciéndole saber a ERNESTINA LUNA PIÑA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código en cita. Fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

1629-A1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 804/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por GABRIEL GALICIA en contra de RAFAEL URBINA GARDUÑO y SILVIANA ORDAZ MOYA, se han señalado las once horas del día once de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en este juicio, consistente en el departamento 201, ubicado en el edificio 61, manzana S10, entrada A, de la Unidad Consorcio Cuautitlán Izcalli, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta después de haberle hecho la deducción del diez por ciento por ser segunda almoneda, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintidós días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1633-A1.-27 agosto.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

PATRICIA VELAZQUEZ HENRIQUEZ, promueve ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria (información ad-perpetuum), bajo el expediente número 696/2002, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, colonia Francisco I. Madero, primera sección en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con Ramón Gómez Martínez, al sur: 10.00 metros y colinda con calle, al oriente: 21.00 metros y colinda con Ramón Gómez Martínez, al poniente: 21.50 metros y colinda con Ramón Gómez Martínez. Teniendo una superficie total de doscientos quince metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Atizapán de Zaragoza, cinco de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1631-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

C. ABEL BARRERA ROMERO.

En el expediente número 522/2002, Segunda Secretaria, la señora LOURDES MARIBEL TOVAR MEDINA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de USTED, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de agosto del año en curso, y en cumplimiento al

artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, 2.- El otorgamiento de una pensión alimenticia a favor de la menor, 3.- El pago de la cantidad de 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS por concepto de alimentos vencidos y no pagados a favor de su menor hija. La liquidación de la sociedad conyugal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta la Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los dieciséis días de agosto dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1632-A1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE LUIS LOPEZ FLORES Y CARLOS LOPEZ FLORES  
(EMPLAZAMIENTO)

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE ANAYA CEDILLO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinario civil, en el expediente número 432/2002, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$668,250.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto del importe de treinta y tres mensualidades insolutas a razón de \$20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cada una de ellas, B).- El pago de la cantidad de \$100,237.50 (CEN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), C).- El pago de la cantidad de \$66,825.00 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de gastos por cobranza, D).- El pago de la cantidad de \$60,750.00 (SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de pena convencional, E).- El pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de gastos y costas, F).- El pago de la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios y demás prestaciones que se indican en el escrito de demanda inicial. Comunicando a ustedes que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1628-A1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente número 170/02, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GEORGINA CRUZ RODRIGUEZ, el Juez del conocimiento por auto de fecha siete de agosto del año dos mil dos ordenó se anuncie la muerte sin testar del autor de la presente sucesión GEORGINA CRUZ RODRIGUEZ y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia MARIA ESTHER CRUZ MORENO, en su carácter de hermana del autor de la sucesión, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Y para su publicación de los presentes edictos será de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación, en el último domicilio del autor de la sucesión o de la jurisdicción del Juez si el valor de los bienes hereditarios excedieran a trescientos días de salario mínimo vigente en la región, en los sitios públicos del lugar del juicio y en el lugar del fallecimiento y origen del finado, se expide el presente a los quince días del mes de agosto del dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.  
1627-A1.-27 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de julio del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de YOLANDA DEL RAYO RIVERA SOSA Y CRISTOBAL MOJICA BAHENA, expediente No. 341/99, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagesimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las diez horas del día diecinueve de septiembre próximo, el inmueble ubicado en la calle Jazmines lote 5, manzana 8, colonia fraccionamiento Granjas, San Pablo, municipio de Tultitlán, Estado de México, código postal 54930, de trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en treinta metros con el lote cuatro, al sur: en treinta metros con el lote seis, al oriente: en diez metros con la calle Jazmines, al poniente: en diez metros con el lote cuarenta y seis. Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, efectúese la publicación de los edictos en los tableros de ese Juzgado, en la GACETA oficial, en la Receptoría de Rentas, así como en el periódico de mayor circulación, como lo establece el artículo 572 del Código Procesal mencionado.

Para su publicación en la Tesorería del Distrito Federal, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.- México, D.F., a 12 de julio del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.  
1625-A1.-27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 502/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS CUADROS ALMAZAN endosatario en procuración de SERGIO HUMBERTO JIMENEZ SANCHEZ, en contra de JESUS JOSE PINEDA FLORES, el Juez del Conocimiento señaló las trece horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un estéreo marca Admiral, con dos bocinas de la misma marca, el cual consta de tornamesa, radio AM-FM, casetera modelo 2792-2, con número de serie 9309703, con mueble de color madera de aproximadamente noventa centímetros de ancho con cubierta de plástico y las bocinas de aproximadamente sesenta centímetros de altura y treinta y cinco centímetros de ancho, con cubierta de tela color negro y en regulares condiciones de uso, con un valor de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 2.- Una lavadora marca Mabe con diez kilos de capacidad, color blanco, de lámina, con número de serie 9905527401, modelo LMA1100B, en buenas condiciones de uso, con un valor de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- Una sala de tres piezas en color café con vivos beige, con molduras de madera, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 4.- Un comedor de madera con ocho sillas de color café, de aproximadamente dos metros de largo por uno veinte de fondo y un metro de altura, en regulares condiciones de uso, con un valor de \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). 5.- Una radiograbadora marca Lasonic con dos bocinas en color negro y antena con número de serie T4426833M con tapa de compartimiento de pilas, doble casetera, con veinticuatro botones, en regular estado, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 6.- Un mueble de madera con formaica, con seis separaciones, color café claro, con un valor de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la suma total de la cantidad de \$ 3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos designado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México; y para el caso de no presentarse postor de los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio reformado. Convóquese a postores, anúnciese la venta del inmueble detallado por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Toluca, México, a dieciséis días del mes de agosto de dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3122.-27, 28 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ANTONIO MALUF GALLARDO Y ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

GUILLERMO ZAMORA FUENTES, en el expediente número 808/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 57 de la manzana 6, supermanzana 8 del fraccionamiento Valle de Aragón primera sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Valle de Yenise, al sur: 7.00 m con lote 15, al oriente: 18.55 m con lote 58, al poniente: 18.55 m con lote 56. Con una superficie total de 129.85 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del

término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
1151-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

Que en los autos del expediente 1314/2001, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ROSALIA VILLAGOMEZ RODRIGUEZ, en contra de RIGOBERTO AVALOS GUERRERO, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil dos, ordenó se emplazase al demandado señor RIGOBERTO AVALOS GUERRERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en Cita. Se expide la presente a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.  
1152-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: CAMILA ORTIZ LOPEZ  
EXPEDIENTE: 389/2002.

REBECA ORTIZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 25, colonia Ampliación las Águilas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.15 m con lote 13, al sur: 19.15 m con lote 11, al oriente: 8.00 m con lote 52, al poniente: 8.00 m con calle 35. Con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía. Se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se

le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
1153-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ERNESTO SILVA TAPIA.

Por este conducto se les hace saber que: MARTINA MACHORRO PIÑAS le demanda en el expediente número 276/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 53, de la colonia Loma Bonita en esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32, al sur: 20.00 m con lote 34, al oriente: 10.00 m con calle de 12 metros, al poniente: 10.00 m con lote 16. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
1154-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JUANA ORTIZ TESILLO DE CASTRO.

ANA MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 389/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la "usucapión", respecto de lote de terreno número 8, de la manzana 176, de la colonia Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 121.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7, al sur: 15.00 m con lote 9, al oriente: 8.10 m con calle Poniente 13 y al poniente: 8.00 m con lote 27. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1155-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JORGE LUIS MONDRAGON LOPEZ Y  
RAQUEL AGUIRRE DE MONDRAGON.

LUCERO GUADALUPE REYES TOSQUI por su propio derecho, en el expediente número 190/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, manzana 35, de la colonia José Vicente Villada tercera sección de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con lote 17, al sur: 21.50 m con calle Martín Carrera, al oriente: 10.00 m con lote 15, al poniente: 10.00 m con calle Lindavista. Con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1156-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: NEREYDA PATIÑO ALVAREZ Y GUADALUPE NIETO ALVAREZ.  
EXPEDIENTE: 443/2002.

RICARDA AGUILAR ARENAS, le demanda en la vía ordinaria civil nulidad de juicio concluido, del lote de terreno número 33, manzana 130, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32, al sur: 17.00 m con lote 34, al oriente: 9.00 m con calle Coronelas, al poniente: 9.00 m con lote 7. Con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1157-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL CHAVERO MARTINEZ.

MA. ASUNCION MEJIA TOVAR por su propio derecho, en el expediente número 427/2002-2 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, manzana 320, colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 36, al sur: 17.05 m con lote 38, al oriente: 08.95 m con calle Adelita, al poniente: 08.95 m con lote 12. Con una superficie total de 152.36 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1158-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por este conducto se les hace saber que: INES HEKRERA AGUILAR le demanda en el expediente número 476/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 83 de la colonia Evolución en esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 7, al sur: 16.82 m con lote 9, al oriente: 09.00 m con lote 33, al poniente: 09.00 m con calle Monte de Piedra. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial en Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1159-B1.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 98/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por HECTOR ANIBAL ARIAS DELGADO en contra de PATRICIA CORTES CONTRERAS, se han señalado las once horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juicio, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad sobre el departamento 105, edificio 28, de la unidad habitacional San Pablo de las Salinas, Tultitlán, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero designado en autos y que lo es la cantidad de CUARENTA MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta después de haber efectuado la deducción del diez por ciento por ser cuarta almoneda, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado. Se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

3123.-27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

HERIBERTA SALINAS CESPEDES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 690/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MOISES TELLEZ TELLEZ, en contra de HERIBERTA SALINAS CESPEDES, COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, MEXICO, respecto del terreno de la manzana 14, lote 28, que se ubica en calle Nuestra Señora de la Luz sin número colonia Tres Marias de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Gonzalo Oropeza, al sur: 12.00 m con calle Nuestra Señora de la Luz, al oriente: 23.50 m con Felipe Téllez y al poniente: 23.50 m con Guadalupe Serrano. Con una superficie de 282 metros cuadrados. Se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población; se expide el presente en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3125.-27 agosto, 6 y 19 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero

Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la población de Ameyalco municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 81.65 m y colinda antiguo cause del Río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández. Con una superficie total de 6,997.40 m<sup>2</sup>. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$629,766.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Y se extienden los presentes edictos a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3126.-27 agosto, 2 y 6 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 473-153/02, JUSTINO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Vista Alegre, Dexcani Bajo, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, que mide y linda: al norte: 12.50 m con el Sr. Job del Río, al sur: 12.50 m con carretera Jilotepec Corrales, al oriente: 38.30 m con Benito Sánchez Sandoval, al poniente: 42.00 m con Benito Sánchez Sandoval. Superficie: 501.87 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 521/128/02, SERGIO VENCES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Positos, La Goleta, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 201.00 m la 1a. línea de 69.00 m colinda con propiedad del Sr. Federico M. Martínez, en línea atravesada de ahí descendiendo otra línea a un puerto y sube hacia el oriente con 132.00 m y colinda con Raúl Colín Méndez, al sur: 173.00 m colinda con la misma carretera, al oriente: 200.00 m colinda con Fidel Vences Campuzano, al poniente: 198.00 m colinda con Fidel Vences Campuzano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 523/130/02, HERMELINDO JOAQUIN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Rincón de la Cofradía, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide

640.00 m tomando como punto de partida de la Cruz del Picacho, en descenso tocando unas piedras que sirven de lindero a unas Peñitas, sigue en descenso por una loma a un árbol de Coahuilote, sigue línea recta a un árbol de Pochote a un árbol de Chirare, sigue en descenso por una loma a llegar a una barranca, colinda con sucesión de Albino Aguirre López, al poniente: mide 59.00 limita una barranca, colinda con propiedad de Celso García Enciso, al sur: mide 640.00 m en ascenso por la mitad de una loma, línea recta a llegar a la Cruz del Picacho que se tomo como punto de partida, colinda con Francisco de Paz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 8 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 262/98, FAUSTO DOMINGUEZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguelito, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 196.00 m colinda con la barranca, al sur: 215.00 m colinda con Rosa Morales, al oriente: 345.00 m colinda con Samuel Domínguez, al poniente: 346.00 m colinda con el río. Superficie aproximada de: 71,000.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 559/156/02, FAUSTO DIMAS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepic, denominado "Abajo de la Cruz Zumpantitlán", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 150.00 m linda con Efrén Valladares, al sur: 150.00 m linda con José Millán, al oriente: 160.00 m linda con la barranca que baja de Mextepec, al poniente: 160.00 m linda con Samuel Cruz. Superficie aproximada de: 24,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 455/92/02, MARGARITO CASTAÑO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maniált de Guadalupe de Arriba, "El Aguacate", Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 236.00 m con la Sra. Gabina Sánchez Ocaña, al sur: 210.00 m con el Sr. Alejandro Castaño Flores, al oriente: 109.00 m con el Sr. Concepción Ayala Flores, al poniente: 208.00 m con la Sra. Gabina Sánchez Ocaña y Diego Domínguez R. Superficie aproximada de: 35,345.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 558/155/02, AGUSTIN VILCHIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, Municipio de Texcatitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Bulfrano Morales Arizmendi, al sur: 30.00 m con Jorge Estrada Hernández, al oriente: 10.00 m con carretera Nacional a Sultepec, al poniente: 10.00 m con Angel Vilchis Rojas. Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. No. 560/157/02, OFELIA JACOBO GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Memetta, Municipio de Zacualpan, Méx., Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 8.20, 12.45 m linda en dos líneas con María del Rosario Jacobo Gama y arroyo, al sur: 12.00 m linda con entrada particular, al oriente: 34.00 m linda con propiedad del Sr. Rigoberto Jacobo Juárez, al poniente: 11.20, 10.20 y 18.00 m linda con camino vecinal en 3 líneas. Superficie aproximada de: 599.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 10 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 818/240/02, GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Nava, Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 26.90 m colinda con Margarita Siles Martínez, Sergio Siles Martínez y paso de servidumbre de 3.30 m con salida a la calle Filiberto Nava, al sur: 26.90 m colinda con Juvenal Altamirano Castro, al oriente: 19.60 m colinda con Paula Siles Martínez, al poniente: 18.80 m colinda con Ignacio Siles Jiménez y Valentín Siles Jiménez. Superficie: 516.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 948/314/02, FRANCISCO TERAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes No. 306, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.80 m linda con Benjamin Terán Cortez, al sur: 8.80 m linda con Manuel Aguilar, al oriente: 13.45 m linda con Pascual Monroy, al poniente: 13.45 m linda con Tovia Dotor. Superficie 118.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 946/312/02, MARGARITO FONTES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo al lado sur del municipio, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 6.50 m y linda con la calle de su ubicación, 2.10 m y linda con Aurelio Fontes, al sur: 9.00 m y linda con Guadalupe Fontes, al oriente: 13.95 m y linda con Aurelio Fontes, 9.90 m y linda con Guadalupe Fontes, al poniente: 23.05 m y linda con Felipa Fontes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 949/315/02, EUGENIA TERAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez Nte. (carretera Toluca-Santiago Tco.), Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 1.45 m con calle Benito Juárez Nte., al sur: 7.95 m con Sara Terán Cortez, al oriente: 22.80 m con calle Benito Juárez Nte., al poniente: 8.70 m con Emilia Plata, 13.80 m con Aurea Chavez Moreno. Superficie: 102.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3835/02, RAMON GONZALEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas: 93.50 m con Andrés Malvárez E. y Pedro Sánchez E. y 4.50 m con Pablo Sánchez E., al sur: 100.00 m con Luis Valdez y Magdalena Hurtado, al oriente: 98.90 m con Andrés Malvárez, al poniente: 2 líneas: 95.70 m con Genoveva Malvárez y 12.25 m con Pablo Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5435/2002, FELICIANO DOMINGUEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Miguel Hidalgo sin número, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: 22.70 m con Ezequiel Fuentes, al sur: 19.00 m con paso de servicio, al oriente: 9.65 m con calle de Hidalgo y, al poniente: 7.78 m con Faustino Fuentes. Superficie: 181.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5431/2002, TIMOTEO REYES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Guadalupe Apolinar Neri, al sur: 12.00 m colinda con Lauriano Reyes Alvarado, al oriente: 10.00 m colinda con Josefina Apolinar Neri, al poniente: 10.00 m colinda con Rogelio Martínez Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de julio del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 2125/2002, SUSANA DELGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Juan Carlos Delgado Arriaga, al sur: 30.00 m con Juvenal Delgado Arriaga, al oriente: 17.00 m con Candelaria Mondragón (finada), al poniente: 17.00 m con privada familiar. Superficie aproximada de: 510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de marzo del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 812/234/02, JOSE CONCEPCION GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N, municipio de: Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 8.34 m con Saúl Hernández Benítez, al sur: 0.56 y 7.96 m con servidumbre de paso y Javier García Hernández, al oriente: 9.97 m con Jesús García Gutiérrez, al poniente: 0.60 y 9.40 m con servidumbre de paso y Leonardo García Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 5432/2002, MANUEL ESQUIVEL SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1a. Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda; al norte: en una línea de: 13.00 m con camino vecinal, al sur: en una línea de: 13.00 m con Pedro Malvárez, al oriente: en una línea de: 20.00 m con Francisco Estrada Estrada, al poniente: en una línea de: 20.00 m con Eduardo Pérez Rivas. Superficie: 260.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3844/02, VICENTA ESQUIVEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Paula Vilchis Hernández, al sur: 35.00 m colinda con Pedro Vilchis Hernández y José Vilchis Hernández, al oriente: 19.00 m colinda con Paula Vilchis Hernández, al poniente: 19.00 m colinda con Anastacia Fabila Carmona. Superficie aproximada de: 665.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 5433/2002, REFUGIO BASTIDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Abasolo S/N, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: una línea: 20.75 m con Gregorio Alvarado Contreras, al sur: una línea: 21.70 m con Concepción Malváez Iturbe, al oriente: una línea: 13.00 m con Víctor Velázquez, al poniente: 5.90 m con calle Abasolo. Superficie: 200.57 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3465/02, ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero, en el Barrio de la Cabecera Tercera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Guadalupe Garduño, al sur: 20.00 m con Javier Vilchis Garduño, al oriente: 17.40 m con calle privada, al poniente: 17.40 m con María Guadalupe Garduño. Superficie aproximada de: 348.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 3250/02, MARIA DOMINGA RAMIRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Potrero, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Bertha Garduño Ramiro, al sur: 15.00 m y colinda con calle Prolongación Independencia, al oriente: 15.00 m y colinda con Pedro Garcia Sánchez, al poniente: 15.00 m y colinda con Eloina Martínez Garduño. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5436/2002, HECTOR VALLEJO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Laguna, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Verónica Cruz Ruiz; al sur: 10.00 m colinda con calle Gema; al oriente: 35.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 35.00 m colinda con Juan Rojas Gamboa. Superficie de 350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 1059/2002, VICTOR MANUEL GONZALEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, " Los Saucos", municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Roberto González O.; al sur: 9.00 m con Paseo Adolfo López Mateos; al oriente: 12.00 m con Crescencio González; al poniente: 14.00 m con calle Revolución. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 211/60/02, PALEMON ENRIQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: tres líneas, la primera de 42.60 m con carretera local México Ixtapan de la Sal, la segunda de 52.00 m con Miguel García Enriquez y la tercera de 21.50 m con Nazario García; al sur: dos líneas, la primera de 23.00 m con Nazario García y la segunda de 107.40 m con Wilfrido Enriquez y calle vecinal; al oriente: dos líneas, la primera de 52.00 m con Miguel García Enriquez y la segunda de 85.00 m con calle; al poniente: tres líneas, la primera de 62.50 m y la segunda de 86.70 m ambas con Nazario García y la tercera de 14.20 m con Floriberto Enriquez. Superficie aproximada de 8,154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 616/167/02, JORGE TRIGUEROS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución s/n, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.36 m con Fernando Arizmendi Estrada; al sur: 14.30 m con Jorge Trigueros Solano; al oriente: 8.00 m con Rafael Becerra y Rafael Solano Trujillo; al poniente: en una línea recta de 5.50 m y enseguida forma una "Z" de 3.60 m con el sur y 3.90 m con el poniente de la calle Constitución. Superficie aproximada de 121.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 210/59/02, JOSE GUADALUPE NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 90.30 m con Emilio Sánchez Trujillo; al sur: 82.27 m con Fidel Nava Colín; al oriente: 36.60 m con Gerardo Rogel Nava; al poniente: 57.90 m con Fidel Nava Colín. Superficie aproximada de 4,087.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 204/55/02, MATILDE SOLIS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.20 m con Jacoba González; al sur: 45.87 m con Francisca Díaz; al oriente: 43.80 m con Luis Mancilla; al poniente: 43.80 m con Serapio García. Superficie aproximada de 1,967.38 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 209/58/02, GILDARDO GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 73.25 m con Pablo Carreño; al sur: 71.20 m con Pablo Ayala; al oriente: 112.30 m con Alfredo Domínguez; al poniente: 92.80 m con Javier Arizmendi. Superficie aproximada de 7,406.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 141/44/02, ISIDRO LAGUNAS ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al

norte: 98.00 m con Anselmo Flores y Martín Ayala; al sur: 108.00 m con camino de Herradura; al oriente: 53.00 m con camino viejo; al poniente: 47.00 m con carretera. Superficie aproximada de 5,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 635/177/02, MIGUEL ALVAREZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.38 m con calle de 3.00 m de ancho; al sur: 8.38 m con Florentino Rogel Arias; al oriente: 17.90 m con Florentino Rogel Arias; al poniente: 17.90 m con Juan Armenta González. Superficie de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 202/53/02, FELIX BONIFACIO MERIDA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Santa Ana", municipio de Zumpahuacán, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 65.70 m colinda con camino de entrada; al sur: 55.40 m colinda con Isidro Mérida y Jorge Sariñana A.; al oriente: 10.50 m colinda con calle Galeana; al poniente: 16.00 m colinda con Emigdio Pichardo Pérez. Superficie aproximada de 802.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1º de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 639/178/02, VICTORIA DELFINA TRUJILLO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 26.40 m con propiedad de María Ladislao Trujillo; al sur: 27.46 m con Lic. María de los Angeles Baeza; al oriente: 40.00 m con Luis Durán o esposa Antonia Barranco; al poniente: 40.00 m con Gregorio Trujillo Estrada. Superficie de 1,077.20 m2 aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 640/179/02, OBDULIA DELGADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Laderas, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Bertha Romero Estrada; al sur: 110.00 m con Jesús Estrada; al oriente: 56.00 m con Martín García Ayala; al poniente: 115.30 m con Fidel Estrada Guadarrama. Superficie aproximada de 6,723.52 m2 aprox.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 5 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3134.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6340/2002, MARIA DEL REFUGIO AVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Santos Degollado S/N, Barrio de Santa Maria en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda; al norte: 10.00 m con Teófilo García de Jesús, al sur: 10.00 m con Juan García Velázquez, al oriente: 20.00 m con privada particular, al poniente: 20.00 m con Francisco López Valdez. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

3132.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 5128/02-19, JOSE ANTONIO GARCIA OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Peras esquina calle Duraznos, San Miguel Coatlinchan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Benigna Téllez Oliver; al sur: 14.70 m con calle; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 19.20 m con José Santiago Sánchez. Con superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del 2002.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1635-A1.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4231/347/02, J. MERCED MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac y Distrito de Otumba; mide y linda; al norte: 29.00 mts. con Miguel Martínez Palma; al sur: 111.00 mts. con camino ejidal, al oriente: 280.00 mts. con Ejido de San Pablo y al poniente: 270.50 mts. con Jerónimo Palma Delgadillo. Con superficie de: 19,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3127.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

Exp. 4238/348/02, RAUL GRANILLO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Huerta" ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba; mide y linda: al norte: 20.00 metros con Jorge García Alva; al sur: 20.00 mts. con camino vecinal, al oriente: 50.00 mts. con el vendedor y al poniente: 50.00 mts. con camino vecinal. Con superficie de: 1,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3128.-27, 30 agosto y 4 septiembre.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 1530-A1, publicado el día 9 de agosto del año en curso, en el cuarto renglón

DICE:

por auto dictado en rebeldía

DEBE DECIR:

por auto dictado en audiencia

**ATENTAMENTE**

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO".

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 119  
TULTITLAN, MEXICO  
E D I C T O**

LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO; HAGO CONSTAR: QUE POR INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 1016, DEL VOLUMEN 24, OTORGADO ANTE MI FE; LA SEÑORA MARIA ISABEL MARTINEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y SEÑORES RICARDO, CARLOS Y ELIZABETH DE APELLIDOS HERNANDEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES, RADICARON LA SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO HERNANDEZ MERINO, ACREDITANDO CADA UNO DE ELLOS SU PARENTESCO CON EL DE CUJUS, Y TODA VEZ QUE DE LOS INFORMES SOLICITADOS AL ARCHIVO DE NOTARIAS, AL ARCHIVO JUDICIAL Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, TODOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, SE DESPRENDE QUE NO EXISTE TESTAMENTO OTORGADO POR EL DE CUJUS; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EN VIGOR, SE HACE SABER LO ANTERIOR, PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES CADA UNO, EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.-DOY FE.

TULTITLAN ESTADO DE MEXICO, A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO DIECINUEVE

LICENCIADO EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA.-RUBRICA.

3121.-27 agosto y 5 septiembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 23 de agosto del año 2002.

Por medio de este edicto, se convoca a postores a la subasta pública en cuarta almoneda de los derechos agrarios de ARTURO SANTIAGO MORETT, relativos al certificado número 2509320, que ampara la parcela identifica con el número 15 del plano interno del ejido de TENANCINGO, municipio de su nombre, con una superficie de 1-39-93-21 (una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa y tres punto veintiuna centiáreas); siendo valor base el de \$751,853.34 (setecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y tres pesos 34/100 M.N.), misma que se verificará el próximo veintiuno de octubre a las nueve horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad, lo anterior relativo al expediente número 26/96.

Publíquese este Edicto por única ocasión, por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tenancingo, Estado de México; en los estrados del Tribunal, y en la Casa Ejidal de Tenancingo, conforme a lo ordenado en auto de esta fecha.-Atentamente, El Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario, del Distrito 9, Lic. Moisés Jiménez Garnica.-Rúbrica.

3124.-27 agosto.

COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, A LAS 19:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION, SITO EN FUENTE DE NEZAHUALCOYOTL, NO. 1, ESQ. SANTANA, LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DESIGNACION DE DOS ESCRUTADORES.
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 4.- INFORME DEL C. PRESIDENTE.
- 5.- INFORMES PRESENTADOS POR EL C. TESORERO Y EL COMITE DE VIGILANCIA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

EN EL SUPUESTO QUE NO CONCURRAN A LA HORA FIJADA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS COLONOS ASOCIADOS, SE HACE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA EL MISMO DIA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, A LAS 19:30 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION YA INDICADO, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, MISMA QUE SE CONSIDERARA LEGALMENTE INSTALADA Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES QUE EN ELLA SE TOMEN POR MAYORIA DE VOTOS, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE ASISTAN.

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA ASAMBLEA, DEBERAN PRESENTAR CREDENCIAL DE COLONOS ASOCIADO Y EL RECIBO DE CUOTA AL CORRIENTE. LOS ASOCIADOS PODRAN SER REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA GENERAL, MEDIANTE CARTA PODER, CREDENCIAL DEL ASOCIADO Y EL RECIBO DEL ULTIMO PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE. NINGUNA PERSONA PODRA EMITIR MAS DE DOS VOTOS (EL QUE CORRESPONDA EN LO PERSONAL Y EL QUE EJERCITE COMO APODERADO).

LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, 28 DE AGOSTO DEL 2002.

ARQ. JAIME OJEDA MALPICA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

SRA. CRISTINA PEREZ DE KELLER  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

1630-A1.-27 agosto.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



### EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/026/2002  
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 15, 19 fracción XI y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 41, 42, 43, 44, 52, 59 y 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Primero y Segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría, delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, se requiere la comparecencia de la C. Elisa Pastrana Lozano y World Wide Sports, por conducto de su representante legal debidamente acreditado, para el día **09 de septiembre del 2002** a las **10:00** horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la citada dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur, número 101, Primer Piso, Colonia Centro, Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con motivo de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a los recursos del programa Descentralizado de la Comisión Nacional del Deporte, ejercicio presupuestal 2001 y recursos estatales, con los cuales se llevó a cabo la Olimpiada Juvenil 2001, organizada por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y en la que se determinó que el citado proveedor fue favorecido en la adjudicación directa número AD-007/2001, por la cantidad de \$504,091.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), sin que exista evidencia de la prestación del servicio de Ropa y Artículos Deportivos, por lo que se considera que se ocasionó detrimento y daño económico al Erario Público Estatal por la citada cantidad, circunstancia por lo cual se le atribuye presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio fincada en el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 08868. Por lo que por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento de la C. Elisa Pastrana Lozano y de "World Wide Sports", a efecto de que comparezca, en las oficinas citadas con antelación y ofrezca pruebas y formule alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o a través de un defensor, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente integrado con motivo de las irregularidades en cita, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Responsabilidades a mi cargo, en apego a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 19 de agosto del 2002. El Director de Responsabilidades, Lic. Dante Murillo Bastien.-Rúbrica.

3134-BIS.-27 agosto.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



### EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/026/2002  
SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 15, 19 fracción XI y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 41, 42, 43, 44, 52, 59 y 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Primero y Segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría, delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, se requiere la comparecencia del proveedor "Centro Mundial de Viajes S.A. de C.V.", por conducto de representante legal debidamente acreditado para el día **09 de septiembre del 2002** a las **11:00** horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la citada dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur, número 101, Primer Piso, Colonia Centro, Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con motivo de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a los recursos del programa Descentralizado de la Comisión Nacional del Deporte, ejercicio presupuestal 2001 y recursos estatales, con los cuales se llevó a cabo la Olimpiada Juvenil 2001, organizada por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en la que se determinó que fue favorecido en la adjudicación directa número AD-014/2001, por concepto de arrendamiento de 50 vehículos, sin que exista evidencia de la prestación del servicio por el cual se pago la cantidad de \$717,665.20 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por lo que se considera que se ocasionó detrimento y daño económico al Erario Publico Estatal por la citada cantidad, circunstancia por lo cual se le atribuye presunta responsabilidad administrativa de carácter resarcitorio fincada en el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 08868. Por lo que por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento de "Centro Mundial de Viajes S.A de C.V.", a efecto de que comparezca por conducto de representante legal debidamente acreditado en las oficinas citadas con antelación y ofrezca pruebas y formule alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o a través de un defensor, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente integrado con motivo de las irregularidades en cita, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Responsabilidades a mi cargo, en apego a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 19 de agosto del 2002. El Director de Responsabilidades, Lic. Dante Murillo Bastien.-Rúbrica.

3134-BIS.-27 agosto.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de la Contraloría  
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



### EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES  
TOLUCA, MÉXICO.

EXPEDIENTE: AUD/026/2002  
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 15, 19 fracción XI y 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, 3 fracción III, 41, 42, 43, 44, 52, 59 y 62, 72, 73, 74 y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 3 fracción II, 5, 10 y 13 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Primero y Segundo del Acuerdo por el cual el C. Secretario de la Contraloría, delega facultades a los CC. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Director de Responsabilidades y Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos, dependientes de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta de Gobierno el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve; y en cumplimiento del artículo 59 fracción I de la citada Ley de Responsabilidades, se requiere la comparecencia del proveedor "Techados, Cubiertas y Suministros S.A. de C.V.", por conducto de representante legal debidamente acreditado para el día 09 de septiembre del 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la citada dependencia, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur, número 101, Primer Piso, Colonia Centro, Toluca, México, para otorgarle el derecho de desahogar su garantía de audiencia, con motivo de los resultados obtenidos en la auditoría realizada a los recursos del programa Descentralizado de la Comisión Nacional del Deporte, ejercicio presupuestal 2001 y recursos estatales, con los cuales se llevó a cabo la Olimpiada Juvenil 2001, organizada por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, y en la que se determinó que derivado de los cheques números 0001761, 0002043 y 0001979, expedidos por el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte a favor del citado proveedor por las cantidades de \$486,095.87 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.), \$491,302.82 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 82/100 M.N.) y \$481,830.65 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M. N.), respectivamente, cuyos recursos fueron reintegrados en forma desfasada, toda vez que en fechas 26 de junio y 03 de julio del 2001, se hizo el depósito en la cuenta número 07590469098, generándose carga financiera por la cantidad de \$1,252.64 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) monto que no fue cubierto por el citado proveedor y que se traduce en detrimento y daño económico al Erario Público Estatal por la citada cantidad. Por lo que por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento de "Techados Cubiertas y Suministros S. A. de C. V., a efecto de que comparezca por conducto de representante legal debidamente acreditado en las oficinas citadas con antelación y ofrezca pruebas y formule alegatos o consideraciones que a sus intereses convenga por sí o a través de un defensor, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se tendrá por satisfecho el desahogo de su garantía de audiencia en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se hace de su conocimiento que el expediente integrado con motivo de las irregularidades en cita, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Responsabilidades a mi cargo, en apego a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 31 de julio del 2002. El Director de Responsabilidades, Lic. Dante Murillo Bastien.-Rúbrica.

3134-BIS.-27 agosto.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración  
Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Convocatoria: 030  
Licitación Pública Nacional

No. de lotes	Costo en compraNET	Fecha límite para aceptar bases	Fecha de adjudicación	Presupuesto y apertura de propuestas
4408-003-055-02	\$500	04/09/2002	30/08/2002	09/09/2002
<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>				
Costo en compraNET: \$450				
Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	39039	COMPUTADORA PERSONAL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 A 1.7 GHZ	23	EQUIPO
2	39043	COMPUTADORA PORTATIL CON PROCESADOR INTEL PENTIUM 4 1.6HZ	1	EQUIPO
3	60606	ACCESS POINT CON SOPORTE DE VELOCIDAD DE 11 MBPS	2	EQUIPO
4	39077	SWITCH DE 12 PUERTOS MINIMO	18	EQUIPO
5	39220	FUENTE DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	17	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compra.net> o bien para venta en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: FISE

\* La forma de pago es: En convocado; efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las ofertas de adjudicación se llevará a cabo el día: 30 de agosto del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas (técnicas y económicas) serán el día: 9 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* Las ofertas en que deberán presentarse las proposiciones serán: Español.

\* Las (s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: según bases, los días según bases en el horario de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según bases

\* La condición de pago será: según bases

\* Garantía: según bases

No. de lotes	Costo en compraNET	Fecha límite para aceptar bases	Fecha de adjudicación	Presupuesto y apertura de propuestas
4408-003-055-02	\$500	04/09/2002	30/08/2002	09/09/2002
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA</b>				
Costo en compraNET: \$350				
Partida	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	30035	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	25	PIEZA
2	31023	VIDEOCASSETERA VHS	2	PIEZA
3	510200870	TELEVISION DE 27 PULGADAS A COLOR	3	PIEZA
4	41065	CAMARA FOTOGRAFICA DE 135 MM. AUTOMATICA CON FLASH INTEGRADO	4	PIEZA
5	53744	MESA PARA COMPUTADORA DE MUJERES	8	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compra.net> o bien para venta en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

\* La procedencia de los recursos es: FISE

\* La forma de pago es: En convocado; efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\* Las ofertas de adjudicación se llevará a cabo el día: 2 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, C.P. 50070, Toluca, México.

\* El Acto de presentación y apertura de propuestas (técnicas y económicas) será el día: 10 de septiembre del 2002 a las 10:30 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

\* Las ofertas en que deberán presentarse las proposiciones serán: Español.

\* Las (s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: según bases, los días según bases en el horario de entrega: según bases.

\* Plazo de entrega: según bases

\* La condición de pago será: según bases

\* Garantía: según bases

Toluca, México 27 de agosto del 2002  
LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
(RUBRICA)

3131.-27 agosto.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 045 (DGRM-AB-045/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de: MUEBLES PARA OFICINA que a continuación se indica.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas
44080001-204-D2 (LP-173-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	04/09/2002	02/09/2002 14:30 horas	09/09/2002 9:30 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	936609 SILLÓN PARA VISITA FIJO, TAPIZADO EN PIEL.	18	PIEZA	
2	936614 MUEBLE PARA COMPUTADORA CON SOPORTE DESLIZABLE PARA TECLADO Y MOUSE.	10	PIEZA	
3	936620 SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	60	PIEZA	
4	936635 SILLA APILABLE ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE ACERO REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO EN CALIBRE 18.	27	PIEZA	
5	936640 SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO ALTO DISEÑO ERGONOMICO, SISTEMA SINCRÓNICO INVERSO DE 5 POSICIONES.	28	PIEZA	

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Pazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 27 de agosto de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).